



ANEXO 2

Declaración responsable

Convocatoria de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales para los años 2019 y 2020

BENEFICIARIO:

NIF / CIF:

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Cumpló las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; en el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.
2. Conozco y no incurro en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad de los que prevé el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, para ser beneficiario.

1) Respecto a si mismo

- Que es una empresa productora audiovisual independiente, según lo establecido en esta convocatoria.
- Que es una empresa inscrita como empresa productora audiovisual independiente en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) o en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales de las Islas Baleares cuando se disponga. Aportación certificado público.
- Que conoce y no incurre en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad para ser beneficiario de lo que prevé el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
- Que cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; en el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

- Que está al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según la normativa vigente en las Islas Baleares. y se compromete a mantener el cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al procedimiento de concesión de la ayuda.
- Que no incurre en ningún tipo de inhabilitación para la obtención de ayudas de los que establece la normativa de las Islas Baleares.
- Que no ha sido sancionado con la pérdida de la obtención de subvenciones por incumplir la normativa que resulte de aplicación en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- Que no incurre en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones y mantiene el compromiso de permanecer en esta situación durante todo el procedimiento de tramitación de las ayudas, hasta que se haga efectivo su pago.
- Que la solicitante, en caso de que sea una empresa, cumple con la legalidad vigente con respecto a la contratación de trabajadores.
- Que cumple la normativa legal y convencional aplicable a las relaciones jurídicas con el personal creativo, artístico, técnico y proveedores.
- Que está actualmente al corriente del pago de las obligaciones ante la Seguridad Social, en el régimen general y de artista y ante las haciendas autonómica y la del Estado y que mantendrá este cumplimiento hasta la finalización de la justificación de costes del proyecto.
- Que para llevar a cabo la actividad objeto de esta solicitud de subvención se han obtenido las autorizaciones pertinentes de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual correspondientes.
- Que las siguientes obras han sido estrenadas en ventanas comerciales y difundidas por la empresa solicitante o, si procede, por su administrador o productor:

<i>Obra</i>	<i>Formato</i>	<i>Año de producción</i>

- Que destinará al menos un 5 % de los costes presupuestados de la obra audiovisual que resulte beneficiaria de la ayuda a copias, publicidad o promoción para su estreno en las ventanas comerciales con una amplia presencia dentro y fuera de las Islas Baleares.
- Que estrenará la obra audiovisual que resulte beneficiaria de la ayuda en alguna de las siguientes ventanas comerciales: televisiones de amplia difusión en el territorio o fuera del territorio balear, salas de cine homologadas por la Consejería de Cultura, Participación y Deportes de las Islas Baleares o fuera de esta comunidad, operadoras de servicios de televisión en línea, dentro del periodo de la ayuda o en los dos años siguientes a partir de la conclusión del periodo de la ayuda.
- Que se usará la versión original de la obra audiovisual cuando participe en festivales, premios y muestras audiovisuales.

2) Respecto al proyecto objeto de la presente solicitud de ayuda

- Que actualmente el porcentaje de financiación debidamente acreditado sobre el presupuesto total de la obra audiovisual para la que se solicita la ayuda es del _____%, lo cual se acredita mediante el modelo oficial 201902 y su documentación complementaria.

- Que el proyecto cumple los requisitos previstos en el artículo 5 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, para la obtención de la nacionalidad española.

- Que el proyecto por el cual se solicita la subvención ha obtenido ayudas en anteriores convocatorias de la consejería competente en materia de Cultura o del IEB:

Sí Ayuda proyección exterior: [] € (año []) No

Ayuda ferias y festivales: [] € (año [])

- Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

No se solicitó ninguna otra ayuda para este mismo proyecto, y conceptos derivados, para el que se solicita esta subvención.

Sí se solicitaron y/o concedieron otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos derivados, para el que se solicita esta subvención, que son las que se relacionan a continuación:

Organismo	Año	Importe (€)	Disposición reguladora
[]	[]	[] €	[]
[]	[]	[] €	[]
[]	[]	[] €	[]

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente todas las ayudas que solicite y/u obtenga en régimen de minimis de cualquier administración pública o ente público, nacional o internacional.

- Que el proyecto ha participado en los siguientes eventos nacionales o internacionales: foros de coproducción y desarrollo, concursos de guión, etc.:

Foro	Foro
[]	[]
[]	[]
[]	[]

- Que la obra es la primera o segunda película de largometraje del director/directora:

Primera Segunda Ninguna de las anteriores

- Que el porcentaje de mujeres que forman parte del equipo creativo / jefaturas de equipo (sin contar dirección y producción ejecutiva) es del [] %.

3) Respecto a la territorialización del proyecto

- Que, al menos, el 40 % del gasto del proyecto objeto de la presente solicitud de ayuda se destinará a autoría, equipos técnicos y artísticos en las Islas Baleares.

- Que, al menos, el 120 % de la ayuda recibida se destinará a gastos efectuados en las Islas Baleares.

- Que la lengua original de rodaje/grabación es la que se especifica con los siguientes porcentajes:

<i>Idioma</i>	<i>Porcentaje</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<input type="text"/>	<input type="text"/> %

- Que el porcentaje de días de rodaje que se desarrollará en las Islas Baleares será del % sobre el total de días de rodaje.
- Que, en los casos de proyectos de animación, el porcentaje de utilización de estudios principales de animación que desarrollan su actividad habitual en las Islas Baleares es del % sobre el total de estudios de animación.
- Que el porcentaje de estudios de postproducción que desarrollan su actividad en las Islas Baleares es del % sobre el total de postproducción.
- Que los profesionales del equipo creativo, artístico y las jefaturas de equipo indicados en el formulario de autobaremación (modelo oficial 201904), en la modalidad que corresponda, tienen un mínimo de dos producciones ligadas a la cultura las Islas Baleares.
- Que las siguientes empresas auxiliares que desarrollan su actividad en las Islas Baleares intervendrán en la producción audiovisual:

<i>Nombre</i>	<i>Actividad</i>	<i>Municipio domicilio fiscal</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Y que todos los datos contenidos en este anexo y los documentos que se adjuntan son ciertos.

Y, para que quede constancia de todo lo que he declarado y tenga efecto ante el órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa): <input type="text"/>	Firma de la persona solicitante:	<input type="text"/>
---	----------------------------------	----------------------